Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal

Radicado: 05154311200120220001300

Decisión: Inadmite llamamiento en garantía

Revisado el escrito de llamamiento en garantía que hace el demandado Rafael Enrique Sierra Espitia a Seguros Generales SURAMERICANA S.A., se evidencia que no se aporta la póliza de seguro del vehículo causante de los hechos de la demanda, que acredite la relación contractual entre éstos, y por tal razón, se inadmite para que en el plazo de cinco (5) días se aporte el documento aludido, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

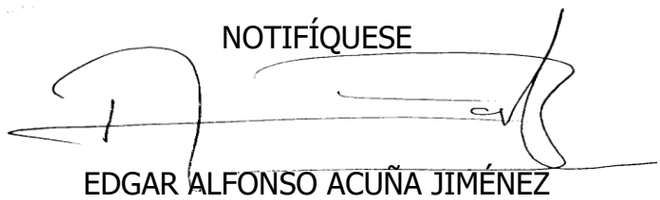

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ